SE APLAZA EL...

(Viene de la pág. 1)

te en una yunta de bueyes aperada, un ejidatario necesita una superficie de 3 a 5 hectáreas. Según los datos del último censo ejidal levantado en marzo de 1940, una superficie de labor de 7.034,472 hs., estaba en posesión de 1.208,216 ejidatarios, extensión equivalente a una parcela individual de 5.8 hs. De esta superficie de tierras de labor, durante el año agrícola considerado —marzo de 1939 a marzo de 1940—, sólo fué cultivada una extensión de 4.272,299 hs., correspondiendo en promedio de 3.5 hs., a cada ejidatario. Los estudios técnicos han de demostrar, sin duda alguna, que independientemente de las condiciones geográficas, el cultivo individual de parcelas de esa magnitud no podrá hacerse con provecho, ni siquiera para absorber la labor personal de los ejidatarios. También se ha de encontrar, que sólo el trabajo en común permitirá realizar muchas obras de mejoramiento, comunes a todo un ejido o a varias unidades ejidales: el destronconamiento o desempedrado de las tierras abiertas al cultivo, el cercado de los terrenos de cultivo, la apertura o extensión de canales de riego, el alumbramiento de aguas subterráneas, etc., etc., son labores que sólo podrán llevarse a cabo con el trabajo colectivo.

Por otra parte, esos estudios han de demostrar que el uso del crédito ejidal exije la responsabilidad mancomunada y solidaria de los ejidatarios. Sin garantía real que ofrecer por los préstamos que reciben, —son inembargables, según se sabe, las tierras y cosechas—, la organización colectiva refuerza la garantía personal y da seguridades de recuperación. No sólo, entonces, "ofrece la necesidad" de desarrollar el trabajo colectivo, la condición geográfica de una zona, sino factores muy variados, que corresponden a la esencia del ejido, propiedad en común concedida a un núcleo social y no a los individuos.

Vemos, por todo lo anterior, que la consecuencia del acuerdo presidencial que encomienda a la Secretaría de Agricultura el estudio y fijación de las zonas donde deba desarrollarse el trabajo colectivo, es contraria a las disposiciones del acuerdo de 11 de diciembre que ordena la parcelación de TODOS los ejidos. Apenas algo más de un mes ha bastado para dictar disposiciones que invalidan un propósito claramente definido, pues cuando menos, mientras se estudian y fijan las zonas agrícolas del país para el desarrollo del trabajo colectivo, el Departamento Agrario queda imposibilitado de proceder a los parcelamientos. Según los considerandos del acuerdo, para proceder a éstos, una "consulta a la libre opinión de la masa campesina", robusteció la convicción de que el ejidatario aspira a recibir el título de la parcela fraccionada, pero en tanto no terminen los técnicos de estudiar y fijar las zonas adecuadas, es obvia la conveniencia de aplazar el fraccionamiento. Y la confianza no se crea ni la seguridad se arraiga.

Algo más. Una vez que se definan dichas zonas, no podrá "prescindirse de la concepción jurídica del ejido colectivo", como lo señala el acuerdo presidencial de 11 de diciembre. Al contrario, ese concepto deberá definirse y fijarse en la mente de los ejidatarios y sostenerse jurídicamente para que se desarrolle el sistema que la técnica aconseja. Serán los ejidos así cultivados los privilegiados, los que progresen de manera efectiva y rápida y sus ejidatarios los que mejor se alimenten, los que tendrán mayores ingresos, buena casa, facilidad en la tarea. ¿No sucederá entonces que en el futuro todos los ejidatarios descubrirán las ventajas de esa organización y desecharán el trabajo individual de la parcela?

¿Qué sucederá, sin embargo, si una vez titulada ésta los estudios de la Secretaría de Agricultura demuestran la necesidad de cambiar los sistemas de explotación? Se habrán creado intereses, establecido cultivos perennes, arraigado la mentalidad de poder disponer libremente de la parcela y, entonces, se ofrecerán más fuertes obstáculos para que la Secretaría de Agricultura aplique el criterio técnico para organizar la explotación.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal adoptó la organización del trabajo en común de los ejidos, en aquellas zonas donde los sistemas de riego, la naturaleza de los cultivos, la impartición del crédito señalaban las ventajas de ese sistema de trabajo. No era obedeciendo a una doctrina, sino a las indicaciones de la técnica, y a la necesidad de vincular los intereses de los ejidatarios y para asegurar la recuperación de los préstamos concedidos. Fueron condiciones especiales, presentadas en el momento mismo de organizar a los campesinos para ejercer el crédito, y si ahora, para encauzar definitivamente la organización de los ejidos colectivos debe esperarse el resultado de los estudios técnicos que realice la Secretaría de Agricultura, se entorpecerá la acción del Banco Ejidal, única que determina el aprovechamiento y cultivo, en las mejores condiciones, de los terrenos dotados.

Lo importante es señalar y destacar que ese sistema de trabajo sólo persigue adecuar los modos de producción a las condiciones geográficas, económicas y sociales y que si la Secretaría de Agricultura cumple con eficacia el estudio y fijación de las zonas agrícolas que por sus condiciones geográficas requieren un trabajo colectivo y los estudios se realizan "desde el punto de vista técnico que es el único que puede ser considerado"; se encontrará que en todos los ejidos ofrece ventajas desechar como anti-económico el cultivo individual de las parcelas.

Pero si la técnica se aplica con un criterio político predeterminado, los estudios sólo revelarán que el trabajo en común es improcedente y, en el mejor de los casos, se fijarán zonas limitadas que como colectivas de invernadero funcionarán de manera precaria, sin posibilidad de desarrollo ulterior. De lo contrario, repetimos, todo aconsejará adoptar e impulsar ese sistema, como el adecuado a la nueva estructura agraria que México ha establecido con el ejido y, aceptar, por consecuencia, la ventaja de no llevar a cabo el parcelamiento de las tierras de cultivo.

Mientras los estudios encomendados a la Secretaría de Agricultura se realizan, consideramos aplazada la aplicación del acuerdo de 11 de diciembre. Sería irracional proceder en otra forma, y puesto que se ha reconocido que el trabajo colectivo sólo obedece a ciertas condiciones, que deben estudiarse técnicamente, esperamos los resultados, las bases que han de servir para fijar las zonas donde debe ser aplicado. Es ya una ventaja oír hablar de "necesidades técnicas de la agricultura" y no de "doctrinas exóticas" a desterrar.

Por el momento, "COMBATE" anuncia con satisfacción, que ha quedado aplazado el peligro. Esperamos que los campesinos a quienes indebidamente se les quiera hacer víctimas de una parcelación que no es legal ni está mandada hacer, según hemos visto, nos avisen para dar la voz de alarma.

Y ahora, en realidad, volvemos a quedar, en cuanto a política agraria del gobierno, como antes del 11 de diciembre.

¿Cuáles son los lineamientos que va, en el terreno de las realidades, a seguir?

Esperamos que se den a conocer al país.

PITOS Y FLAUTAS

(Viene de la 1a. pág.)

del Distrito ponen en manos de las autoridades correspondientes para la atención de los servicios municipales.

Si se hace caso omiso de los años de 1931 y 1932, en los que se dejaron sentir más agudamente las consecuencias de la crisis económica mundial, puede decirse que desde que la administración del Departamento del Distrito se sustituyó a la de los Ayuntamientos, sus ingresos, a través de una firme tendencia ascendente, se han duplicado con exceso. De los treinta y cinco millones que se recaudaron en 1935, en 1940 pudo ya formularse un presupuesto de gastos por un poco más de sesenta y cinco millones, y según declaraciones recientes del Jefe del Departamento del Distrito se podrá contar para 1941 con setenta y cinco millones. Las cifras anteriores sólo se refieren a los ingresos regulares del Departamento con exclusión de los recursos extraordinarios provenientes de diversos empréstitos contratados en 1933, 1936, 1937, 1938 y 1939 con un monto total de $42.000,000.00, cantidad que agregada a los recursos ordinarios de que se desprenden cada año los contribuyentes, constituye ya una cifra muy respetable que autoriza a éstos a reclamar servicios cada vez más buenos.

Veamos si los servicios, en efecto, han aumentado o mejorado de calidad en proporción al aumento de la población, y sobre todo, en proporción al aumento de los recursos disponibles. En seguida insertamos un cuadro que revela cómo han evolucionado en los últimos años algunos de los principales servicios de que disfrutan los habitantes del Distrito: el de seguridad (policía y tránsito), el de justicia y los de agua potable, saneamiento (drenajes), limpia, pavimentos y alumbrado.

AGUA POTABLE:

1935.—7.140,000.00
1936.—2.680,000.00
1937.—3.690,000.00
1938.—4.740,000.00
1939.—3.360,000.00

SANEAMIENTO:

1935.—1.400,000.00
1936.—1.450,000.00
1937.—1.000,000.00
1938.—2.400,000.00
1939.—2.000,000.00

LIMPIA:

1935.—1.000,000.00
1936.— 990,000.00
1936.—1.420,000.00
1938.—1.700,000.00
1939.—2.000,000.00

PAVIMENTOS:

1935.—2.360,000.00
1936.—3.360,000.00
1937.—2.680,000.00
1938.—5.180,000.00
1939.—5.990,000.00

ALUMBRADO:

1935.—1.340,000.00
1936.—1.000,000.00
1937.—1.450,000.00
1938.—1.460,000.00
1939.—1.530,000.00

Al mismo tiempo, desgraciadamente, los gastos por concepto de servicios administrativos generales, es decir, por concepto de burocracia que comprenden las oficinas superiores, los servicios de recaudación o tesorería, los de hacienda, etc., etc., que en 1930 eran de $7.722,000.00, a partir de 1935 sufren estos considerables aumentos:

(en números redondos)

1935	$ 14.000,000.00
1936	14.000,000.00
1937	17.000,000.00
1938	20.000,000.00
1939	25.000,000.00
1940	28.000,000.00

De todos estos datos se desprende que en tanto que los "gastos muertos" se habían duplicado ya para 1940 y aún se habían hecho cuatro veces mayores que los de 1930, las cantidades destinadas a los servicios que realmente recibe el público no han seguido una carrera tan vertiginosa. En tanto que los ingresos totales han aumentado en los últimos seis años un 33%, los gastos generales han reportado un aumento de 100% con el consiguiente perjuicio para los servicios.

Así vemos que no obstante el enorme crecimiento de la ciudad de México en los últimos diez años, a pesar de que la población del Distrito aumenta en cerca de ... 500,000 personas y no obstante que, por último, el tránsito de vehículos se ha intensificado enormemente, las cantidades destinadas a servicios de policía y tránsito sólo registran un aumento tan ligero, que dadas las circunstancias es posible afirmar que el grado de seguridad de los habitantes ha disminuido realmente y que hoy es más peligroso que antes atravesar una bocacalle.

Por lo que se refiere al servicio de justicia es posible considerar que el aumento que ha reportado puede ser suficiente, ya que no se trata de un servicio de carácter general, sino muy limitado a las personas que por sus condiciones económicas favorables pueden hacer uso de él.

El aumento, globalmente considerado, que se observa en los cinco principales servicios: agua potable, saneamiento, limpia, pavimentos y alumbrado, es tan reducido (de un poco más de trece millones que se destinaron a ellos en 1935 apenas quince pudieron destinarse en 1939) que no acierta uno a explicarse cómo es posible —materialmente hablando—, haber podido duplicar en un período tan breve los gastos muertos, sin haber logrado, al mismo tiempo, aumentar los recursos para esos servicios en más de un 25%.

Hay que considerar, además, que aparte de los $28.000,000.00 que como antes decimos absorben los gastos muertos de la administración del Distrito, en los quince con que se han dotado los servicios más importantes quedó comprendido un millón por concepto de sueldos de la burocracia encargada de las oficinas, por lo que sólo se dispuso, más o menos efectivamente, de catorce millones para los servicios que por este concepto recibe el público.

Resulta inexcusable que un servicio tan de primer orden, tan importante para la salud e higiene de 1.750,000 personas (de las que según el órgano oficial del Gobierno 500,000 carecen de él por más que nosotros nos inclinamos a creer que son muchas más) como es el agua potable, se haya reducido en más de tres millones en el período que analizamos.

Merece especial mención —y aplauso— el aumento de los recursos destinados al servicio de limpia, aunque los dos millones de pesos que se destinaron a él en 1939 son todavía insuficientes como lo puede demostrar un recorrido cualquiera, ya no digamos por las barriadas de la capital, sino por nuestras céntricas avenidas en donde los depósitos rebosan en inmundicias.

Si a la insuficencia de los recursos con que se dotan esos servicios se agrega que la casi totalidad de las obras que realiza el Departamento se hace a base de contratistas a través de los cuales se fuga indebidamente una buena parte de los fondos, debe concluirse que los habitantes del Distrito Federal, a cambio de los muchos millones que durante los últimos años vienen poniendo en manos de las autoridades municipales para la atención de los servicios públicos, sólo han recibido éstos, escasamente, por un valor equivalente a la mitad de las cantidades de que se desprenden, lo que supone y revela una administración de los fondos públicos indiscutiblemente inconveniente y costosa.

Frente a semejante situación, el público debe exigir —y exige ya— una administración honesta y capaz. Exige, además, la formulación de un plan cuya realización paulatina y permanente permita aprovechar en toda su integridad y para sus fines precisos los fondos de que año con año se desprende el pueblo del Distrito.

Dicho plan debiera comprender dos capítulos fundamentales, dos aspectos: uno negativo, de lo que no hay que hacer, y otro —el más importante—, afirmativo, de lo que hay que realizar.

En primer término habrá que impedir con energía y decisión que la burocracia siga aumentando y absorbiendo la mitad de los presupuestos. Renunciar, por ahora, a toda obra de ornato, a toda construcción de hermosos, cómodos —pero costosos— edificios para instalar a la burocracia. Y no es que seamos enemigos de que las ciudades y pueblos del Distrito sean embellecidos, al contrario. Sugerimos que la ciudad sea embellecida pero, por ahora, sin costo alguno para el Departamento. Para ello lo primero que es necesario hacer es impedir que los viejos y hermosos edificios, a pretexto de modernizar la ciudad, continúen siendo demolidos. Y por este camino hay una gran obra a realizar y es todavía tiempo para lograr que ésta en otra época hermosa ciudad, no acabe de perder su fisonomía. Bastaría por ejemplo, con negar toda autorización para que sean construídas esas casotas y casitas del llamado estilo español californiano, con muchas ventanitas, ochavadas unas y triangulares otras; como si para los arquitectos mexicanos hubiera dejado de existir el medio punto. Nuestras autoridades municipales, deben recordar que si México tiene alguna tradición es la de su arquitectura. Lo que se debe hacer, también, es sembrar árboles en las grandes avenidas del centro de la ciudad, recientemente abiertas al tránsito, como la avenida 20 de Noviembre y las calles de San Juan de Letrán. No somos, pues, enemigos de que la ciudad se embellezca, sino del modo como se ha procurado embellecerla, sin conseguirlo.

Lo que debe hacerse desde luego, y cuanto antes mejor, es poner freno al desordenado crecimiento de la ciudad de México, que ha tolerado y aun estimulado el Departamento Central, con el consecuente encarecimiento, a causa de su dispersión, de los servicios de pavimentación, alumbrado, drenajes, limpia, etc., etc., por la mayor área superficial, las más de las veces innecesaria, que hay que cubrir con esos servicios. De

(Pasa a la pág. 8)